

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18724 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instrucción de Huesca, anuncia:

1. - Que en el procedimiento concursal número sección I declaración concurso 0000252/2001 referente al concursado Aintra, S.L., Aintra Paq, S.L., se ha dictado auto declarando finalizada la fase común y abriendo fase de convenio, acordando la tramitación escrita del convenio, fijándose como fecha límite para presentar adhesiones o votos en contra a las distintas propuestas del convenio el plazo de dos meses contados desde la fecha de la presente resolución, según dispone el artículo 115 bis apartado 1 de la LC.

Hasta un mes anterior al vencimiento del plazo previsto anteriormente el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. (artículo 113.2 de la LC).

2. - Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuestas o votar en contra en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 115 bis en relación con el artículo 103 de la LC desde que quede de manifiesto el escrito de evaluación de la propuesta de convenio en la secretaría del juzgado y hasta la conclusión del plazo de dos meses antes señalado.

Dado en Huesca, 21 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120040186-1